FRANCISCO LEAL GONZALEZ (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 31/03/2025
HASH: aeb48e4d7792f9fe8bdf17e86b7287604

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL VII MERCADO DE PRODUCTORES "CÓMETE CAMPO REAL 2025"

PRIMERA

LUGAR, HORARIO YFECHA DE CELEBRACIÓN

El mercado se instalará en la Plaza Mayor del municipio de Campo Real el **domingo 11 de mayo de 2025.**

El horario de montaje se ha establecido a las 10:00 horas y el horario de apertura será de 11:00 a 17:00 horas.

SEGUNDA

INSCRIPCIONES

Todos aquellos productores interesados en la participación del mercado de productores deberán rellenar la ficha de inscripción y enviarla una vez cumplimentada al correo electrónico ayuntamiento@camporeal.es, indicando en el asunto **solicitud de inscripción en el mercado de productores.** Posteriormente mediante correo electrónico se enviará la confirmación de la inscripción a los interesados, de no recibir dicha confirmación, deberán ponerse en contacto telefónico en el 91 873 32 30 ext. 1 o bien al 673 643 113 (Ana).

El plazo para la presentación de las inscripciones finaliza a **las 14:00 horas del miércoles 30 de abril de 2025.**

La solicitud de inscripción en el mercado supone la aceptación de estas bases en todos sus términos.

TERCERA

REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1. El productor interesado en participar en el mercado deberá traer su propia carpa, en el caso de disponer de ella, y encargarse con sus propios medios del montaje y desmontaje de la misma en el horario establecido.
2. Los participantes deberán traer todo el material y utensilios que necesite para el desarrollo de la actividad, así como el personal necesario para la misma.
3. Atención permanente de la carpa durante el horario de apertura del mercado, sin permitirse el cierre antes del horario de clausura previsto a las 17:00 horas, salvo causa de fuerza mayor.
4. Responsabilizarse de los productos expuestos en su carpa.

Cód. Validación: 9LXF2LQ7LP6WF4CW2NNK2X3NS
Verificación: https://camporeal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

5. Deberán estar inscritos en el Registro de Empresas Alimentarias, estando obligados a cumplir con la normativa vigente y adoptar las medidas higiénico-sanitarias establecidas en las mismas. Tanto sus registros sanitarios pertinentes como su seguro de responsabilidad civil deberán estar al día y tenerlo físicamente en el mercado.
6. Hallarse al corriente de pago con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social y demás obligaciones fiscales.
7. Colaborar para el buen funcionamiento del mercado, no realizando acciones que alteren o perjudiquen al desarrollo adecuado del mismo.

CUARTA DIFUSIÓN

La publicidad y promoción del mercado la realizará el Ayuntamiento de Campo Real por diversos medios, folletos, redes sociales, web municipal, buzoneo intentando darle la mayor difusión posible.

QUINTA COSTE

El coste de participación en el mercado será **gratuito**, corriendo a cargo de los inscritos los gastos derivados del transporte e instalación de la carpa, materiales y utensilios necesarios para su participación en el mismo, así como los gastos del personal o cualquier otro gasto asociado necesario para el desarrollo de la actividad.

Los productores participantes deberán realizar la **donación de alguno de sus productos** para sortearlos durante la jornada entre las personas que realicen compras en alguno de los puestos que participen en el mercado.

SEXTA

ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS

La adjudicación de espacios se realizará en función del número de participantes, las dimensiones máximas de las carpas serán de 3x3 m por productor y cualquier otro criterio que la organización considere para el adecuado desarrollo del evento.

Una vez realizada la distribución se enviará un plano con la localización y zona destinada a aparcamiento.

Cód. Validación: 9LXF2LQ7LP6WF4CW2NNK2X3NS
Verificación: https://camporeal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

SÉPTIMA

ORGANIZACIÓN

La organización se reserva el derecho de admisión de los participantes, así como de realizar, modificaciones incluida la suspensión del evento por causas o imprevistos que pudieran impedir el correcto desarrollo de mercado.

La organización podrá fotografiar y filmar las carpas y productos expuestos en las mismas y utilizar dichas reproducciones en promociones, publicaciones, etc.., que estime el Ayuntamiento de Campo Real.

En el caso de no contar con un número mínimo de participantes el Ayuntamiento de Campo Real, suspenderá la realización del mercado, avisando lo antes posible a aquellos productores interesados que hubieran realizado la inscripción en forma y plazo.

En Campo Real, a 1 de abril 2025

Fdo. Francisco Leal Gonzalez

Alcalde-Presidente

Ayuntamiento de Campo Real

Plaza Mayor, 1, 28510 Campo Real (Madrid)
91 873 32 30 - Fax 91 873 32 61
ayuntamiento@camporeal.es

Cód. Validación: 9LXF2LQ7LP6WF4CW2NNK2X3NS
Verificación: https://camporeal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3